

ZNF



Municipalidad Provincial  
De Sullana



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00135-2018/MPS.**

Sullana 05 de febrero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, Doña Tania Silvia Polo Morales – Sub Gerente de Programas Alimentarios, indica que ha sido intervenida quirúrgicamente en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoclásicas en la ciudad de Lima y siendo citada para obtener unos resultados de Estudios Patológicos el día Lunes 05 de Febrero del 2018 y asimismo habiendo sido citada para una Rehabilitación Oncológica el día Miércoles 07 de Febrero del 2018, en la ciudad de Lima; es por ello solicita permiso por salud los días Lunes 05, Martes 06 y Miércoles 07 de Febrero del 2018;

Que, la Gerencia de Desarrollo Social mediante el Informe N° 0076-2018/MPS-GDS de fecha 05.02.2018 con el visto bueno de la Gerencia Municipal mediante el Proveído N° 0158-2018/MPS-GM recepcionado con fecha 05.02.2018, dispone la emisión del documento resolutivo correspondiente de encargatura de funciones de la Subgerencia de Programas Alimentarios a la Servidor Municipal Econ. Patricia Mirella Ambulay García – Coordinadora del Programa Vaso de Leche mientras dure la ausencia de la titular;

Que, en virtud a lo expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Municipal y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar la función inherente de la **SUB GERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS** de la **Municipalidad Provincial de Sullana** a la **Servidora Municipal Econ. PATRICIA MIRELLA AMBULAY GARCIA – COORDINADORA DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**, a partir del día Lunes 05 de Febrero del presente con retención a su cargo, mientras dure la ausencia de la titular.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Med. Guillermo Carlos Távora Polo  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Rosa Kelly Ludero Chinchay  
Secretaría General

c.c.: Interesado  
SG  
S.G. RR.HH.  
Otros  
/mnl.

